

Guayaquil, 13 de Julio de 2020

Señor Ingeniero
JAVIER IBSEN VILLACRÉS MANZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO SUDAMERICANO S.A GRUPOSUD**, en sesión celebrada en esta ciudad el 13 de Julio del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos, de forma unánime resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE**, de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de CINCO AÑOS, conforme lo estipulado en el estatuto de constitución.

La compañía "**GRUPO SUDAMERICANO S.A GRUPOSUD**", se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 7 de Junio del 2000, inscrita a fojas 48.192 a 48.206 número 13.796 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 17.474 del repertorio el 24 de Julio del 2000.-

Muy Atentamente.-

GRUPO SUDAMERICANO S.A GRUPOSUD


.....
Ing. Sonia Villacrés Manzano, MBA
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "**GRUPO SUDAMERICANO S.A GRUPOSUD**".

Guayaquil 13 de Julio del 2020.-


.....
ING. JAVIER IBSEN VILLACRÉS MANZANO
PRESIDENTE

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:20.742
FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GRUPO SUDAMERICANO S.A. GRUPOSUD**, a favor de **JAVIER IBSEN VILLACRES MANZANO**, de fojas **52.284 a 52.287**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.987**.

ORDEN: 20742



Guayaquil, 03 de agosto de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0227184

Bill